



Ayuntamiento de Nava.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE NAVA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2008.

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Claudio Escobio Valvidares

Srs. Concejales:

D^a. Isabel Calleja Huerta

D. Benjamín Fernández Queipo

D^a. Carmen Palacio Casquero

D. Adolfo García Cocina

Sra. Secretaria:

D^a Amada Corces Casado

En Nava, siendo las 10:18h., del día 12.6.2008, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia, una vez comprobada, la existencia del quórum, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE 12.5.2008

Advertido error en el Acta de la Junta de Gobierno Local de 12.5.2008, en el apartado 6.6, pues donde dice:

“ 6.6.- ...PRIMERO.- Abonar al solicitante la cantidad de 81,23 euros, por la parte ... “

debe decir:

“ 6.6.- ...PRIMERO.- Abonar al solicitante la cantidad de 88,34 euros, por la parte proporcional de la prima del seguro que corresponde al bajo, del período 2008-2009.”

Con la salvedad mencionada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 12.5.2008 (acta número 5/2008)

2.- CONEXIONES A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO



Ayuntamiento de Nava.

2.1.- D. PEDRO JOSE GOMEZ-ALDECOA GARCIA (EXPED. 841/08) SOLICITA CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN EN SIERRA(NAVA).

Examinado el expediente de referencia y vistos los informes obrantes en el mismo, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal de una vivienda de nueva construcción en Sierra, Nava, con los condicionantes fijados en el informe de referencia: *“...debiendo reponer el interesado los desperfectos que pudiera ocasionar en la vía pública en la realización de las obras. Asimismo también deberá solicitar autorización, si hiciera falta, a los propietarios de las fincas afectadas por el paso para realizar dicho enganche.”*

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado

3.- OCUPACIONES DE VIA PUBLICA

3.1.- D. VICENTE FRANCISCO VIGIL GONZALEZ (EXPED.958/08) SOLICITA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA ELEVADORA EN CALLE LA LAGUNA (NAVA).

Examinado el expediente de referencia, de forma que quede a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio del de terceros y de otras autorizaciones que tenga que obtener el interesado. Visto el informe de la Policía Local que figura en el expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Autorizar la ocupación solicitada, si bien deberán observarse en su colocación las prescripciones siguientes:

- ***La operación de instalación y retirada del material de obras deberá realizarse de modo que no causen molestias a los ciudadanos.***
- ***Al retirar el andamio, el titular de la licencia de obras deberá dejar en perfectas condiciones de limpieza la superficie de la vía pública afectada por la ocupación.***
- ***El titular de la licencia de obras será responsable del estado de la vía pública, así como de los daños causados en la misma, debiendo comunicarlos inmediatamente a los servicios municipales correspondientes en caso de haberse producido.***
- ***Se situará preferentemente delante de la obra a la que sirve o tan cerca como sea posible.***
- ***Deberá colocarse de modo que no impidan la visibilidad de los vehículos, especialmente en los cruces, respetando las distancias establecidas para los estacionamientos por el Código de la Circulación.***



Ayuntamiento de Nava.

- **No podrá situarse en los pasos de peatones ni delante de ellos, ni en los vados, ni en zonas de prohibido estacionar.**
- **En ningún caso podrá ser colocado, total o parcialmente, sobre las tapas de acceso de servicios públicos, sobre hidrantes de incendios, alcorques de los árboles, zonas verdes ni, en general, sobre ningún elemento urbanístico cuya utilización pudiera ser dificultada en circunstancias normales o en caso de emergencia.**
- **Se colocará en todo caso, de modo que su lado más largo esté situado en sentido paralelo a la acera o a la línea de la fachada. Deberá separarse 0,20 m. del bordillo de la acera, de modo que no impidan que las aguas superficiales alcancen y discurran por la corredera hasta el sumidero más próximo.**

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado

4.- LICENCIAS DE OBRA MENOR

4.1.- D. JOSE VICENTE ORDOÑEZ NORIEGA EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIF. PREVIDA (EXPED. 90/2008) SOLICITA LICENCIA PARAREPARAR TEJADO, FACHADA OESTE Y FACHADA NORTE DEL EDIFICIO.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. JOSE VICENTE ORDOÑEZ NORIEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PEVIDA, para reparar tejado, fachada oeste y fachada norte del edificio sito en las calles Luis Armiñán y La Iglesia, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se permite la colocación de placas de tégola entre los verticales de los vértices interiores de ambos aleros hasta la cubierta de la edificación colindante, así como hasta un metro de las esquinas de las fachadas laterales del patio interior, debiendo rematarse el resto de la medianería (verticales de los aleros) en material granular tipo monocapa, de color arena o similar al de la piedra utilizada en la Iglesia.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.



Ayuntamiento de Nava.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.2.- D. JOSE RAMON REDONDO SUAREZ (EXPED. 146/2008) SOLICITA LICENCIA PARA ALICATAR UN BAÑO Y PONER VENTANA NUEVA, EN CALLE SAN DAMIAN, 5- 1º DCHA.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. JOSÉ RAMÓN REDONDO SUAREZ, para alicar un baño y poner ventana nueva en San Damián, nº 5-1º Dcha. (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- La carpintería será blanca exteriormente y entonará en forma, color y textura con el resto de la carpintería exterior del edificio, que es blanca.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.3.- Dª MARIA JOSE RECA ORDAS (EXPED. 160/2008) SOLICITA LICENCIA PARA REJUNTEAR FACHADA DE VIVIENDA EN EL SOLANU, 15.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

Dª Mª JOSE RECA ORDAS, para rejuntar fachada de vivienda en El Solano, nº 15 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado.



4.4.- D^a CASILDA SOLARES GARCIA (EXPED. 163/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIAR CUATRO VENTANAS EN CECEDA.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D^a CASILDA SOLARES GARCÍA, para cambiar cuatro ventanas en un edificio en Ceceda, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Los colores de esmaltados o lacados serán hueso, verde oscuro, gris azulado oscuro, rojo oscuro o marrón y el despiece será más alto que ancho, o sea, en vertical.

Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese a la interesada.

4.5.- D. MANUEL JOVINO GARCIA DIAZ (EXPED. 165/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIAR TEJA Y CANALONES DE LA VIVIENDA, EN SIERRA, 3.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. MANUEL JOVINO GARCÍA DÍAZ, para cambiar teja y canalones de la vivienda sita en Sierra, 3 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se empleará como material de cubrición la teja cerámica curva o mixta de color rojo, cuyo material y color presente texturas y tonos similares a los de la zona en que está emplazada.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.



TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.6.- D. LUIS ANGEL MARCOS FONSECA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (EXPED. 172/2008) SOLICITA LICENCIA PARA MONTAJE DE ANDAMIO Y MONTACARGAS EN FACHADA CON OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA DE 15M LINEALES DE ACERA, EN LA VEGA, 18 (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. LUIS ANGEL MARCOS FONSECA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, para montaje de andamio y montacargas en fachada de edificio de calle La Vega, 18, con ocupación de vía pública de 15 metros lineales de acera, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Señalarán convenientemente y dejarán paso a portal, bajo comercial, etc. Deberán solicitar la ocupación de vía pública.

Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 2 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado.

4.7.- D. FERMIN SASTRE OVIN EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA COGOLLA,5 (EXPED. 174/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO EN EL PORTAL DEL EDIFICIO.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. FERMÍN SASTRE OVÍN, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/LA COGOLLA, 5, para construir una rampa de acceso en el portal del edificio, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Deberá cumplir con la pendiente máxima en estos casos, que es del 8%



Ayuntamiento de Nava.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.8.- D. JOSE LUIS BENITO NEVARES (EXPED. 175/2008) SOLICITA LICENCIA PARA DESCUBRIR MAMPOSTERIA DE PIEDRA DE FACHADA, HACER UNA ACERA DE HORMIGÓN, ARREGLAR Y PINTAR FACHADA, EN VIOBES, 14.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. JOSÉ LUIS BENITO NEVARES para descubrir mampostería de piedra de fachada, hacer una acera de hormigón, arreglar y pintar fachada en Viobes, 14, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Los paramentos exteriores quedarán acabados de colores no disonantes, evitando la utilización exclusiva del color blanco.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.9.- D. FERNANDO CANGA PRESA (EXPED. 177/08) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIO DE SITUACION DE GRUA TORRE EN LA BARAGAÑA, (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. FERNANDO CANGA PRESA, exclusivamente para cambiar situación de grua torre, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- En las condiciones establecidas en el Proyecto nº visado 0803727 redactado por Jorge B. Cachero Fernández. Deberá presentar certificado de perfecta



Ayuntamiento de Nava.

instalación de la grúa y de puesta en marcha, una vez haya sido montada la misma.

SEGUNDA.-Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.-Notifíquese al interesado

4.10.- D. PABLO MONTES DIAZ (EXPED. 180/2008) SOLICITA LICENCIA PARA RETEJAR VIVIENDA, EN LLAMES BAJO, 8 (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. PABLO MONTES DÍAZ para cambiar teja de vivienda en Llames Bajo, nº 8 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se empleará como material de cubrición la teja cerámica curva o mixta de color rojo, cuyo material y color presente texturas y tonos similares a los de la zona en que se encuentra.

SEGUNDA.-Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.11.- D^a ISOLINA ALVAREZ VEGA (EXPED. 182/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIAR TEJA Y CANALONES DE VIVIENDA EN VEGALLOBA (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D^a ISOLINA ALVAREZ VEGA para cambiar teja y canalones de vivienda en Vegalloba (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se empleará como material de cubrición la teja cerámica curva o mixta de color rojo, cuyo material y color presente texturas y tonos similares a los de la



Ayuntamiento de Nava.

zona en que está emplazada.

SEGUNDA.-Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado

4.12.- D^a M^a CARMEN NOSTI IGLESIAS (EXPED. 186/2008) SOLICITA LICENCIA PARA RETEJAR CUADRA EN EL SOLANU (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D^a M^a CARMEN NOSTI IGLESIAS para retejar cuadra en El Solanu (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Los edificios agrarios, ganaderos, etc. si fuera posible mantendrán la teja cerámica curva de color rojo, aunque además se puede utilizar los fibrocementos coloreados, cuya entonación mantenga el color tradicional de la zona.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.13.- D. MIGUEL ANGEL CORTE GONZALEZ (EXPED. 188/2008) SOLICITA LICENCIA PARA HACER ASEO Y CAMBIAR VENTANA EN CALLE RAUL CUERVO, 2 BAJO ESQUINA A LA RIEGA(NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. MIGUEL ANGEL CORTE GONZÁLEZ, para hacer aseo y cambiar ventana en calle Raúl Cuervo, nº 2, bajo, esquina a La Riega, de acuerdo con las siguientes



Ayuntamiento de Nava.

condiciones:

PRIMERA.- La carpintería exteriormente deberá armonizar con la del resto del edificio, el aseo deberá tener ventilación natural o forzada.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.14.- D. LUIS JORGE LOREDO PRUNEDA (EXPED. 191/2008) SOLICITA LICENCIA PARA SUBSTITUIR TEJA DE CUBIERTA DE VIVIENDA, EN LLAMES BAJO, 99 (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. LUIS JORGE LOREDO PRUNEDA, para sustituir teja de cubierta de vivienda en Llames Bajo, 99 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se empleará como material de cubrición la teja cerámica curva o mixta de color rojo, cuyo material y color presente texturas y tonos similares a los de la zona en que está emplazada.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.15.- D^a JOSEFINA MONTES CUETO (EXPED. 195/2008) SOLICITA LICENCIA PARA HACER ZÓCALO DE PIEDRA EN EL PERÍMETRO DE SU CASA, PONER BALDOSA EN ACERA Y PINTAR FACHADA EN EL REMEDIU, 70.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:



Ayuntamiento de Nava.

D^a JOSEFINA MONTES CUETO para hacer zócalo de piedra en el perímetro de la vivienda, poner baldosa en acera y pintar fachada en El Remediú, 70 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- El zócalo de piedra deberá entonar en color y textura dentro del ambiente de la zona en que se encuentra. La pintura de la fachada deberá evitar colores disonantes dentro del ambiente de la zona en que se encuentra y evitar la utilización exclusiva de color blanco.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.16.- D^a MARIA AURORA SANCHEZ DIAZ (EXPED. 197/2008) SOLICITA LICENCIA PARA EMBALDOSAR UNA ACERA Y ESCALERA EXTERIOR, EN LLAMES BAJO, 83.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D^a M^a AURORA SÁNCHEZ DÍAZ para embaldosar una acera y escalera exterior en Llames Bajo, 83 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado.

4.17.- D. SEVERINO VIGON RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LA RIEGA, 15 (EXPED. 198/2008) SOLICITA LICENCIA PARA COLOCAR PUERTA DE ACCESO AL PORTAL, EN CALLE LA RIEGA, 15 (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno



Ayuntamiento de Nava.

Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. SEVERINO VIGÓN RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LA RIEGA, 15, para colocar puerta de acceso al portal de dicho edificio, en calle La Riega, 15 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Deberá entonar en forma, color y textura con el resto de la carpintería exterior del edificio.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

Se incorpora a la sesión la Sra. Calleja Huerta.

4.18.- D^a DULCE MARIA ARBOLEYA VEGA (EXPED. 199/2008) SOLICITA LICENCIA PARA QUITAR PLAQUETA DE LA FACHADA, PINTAR Y CAMBIAR VENTANAS, EN ORIZON, 7(NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D^a DULCE M^a ARBOLEYA VEGA, para quitar plaqueta de la fachada, pintar y cambiar ventanas, en Orizón, 7 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- En la pintura de la fachada deberá evitar colores disonantes dentro del ambiente de la zona en que se encuentra y evitar la utilización exclusiva del color blanco.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.



4.19.- D. GREGORIO PRUNEDA ALVAREZ (EXPED. 201/2008) SOLICITA LICENCIA PARA REPARAR COCINA EN LLAMES ALTO, 9.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. GREGORIO PRUNEDA ALVAREZ, para reparar cocina en El Collau, Llames Alto, 9 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado.

4.20.- D. JAVIER VIGON CORTE EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COLEGIATA, 12 (EXPED. 202/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIAR SOLADO DEL PATIO DE LUCES EN CALLE COLEGIATA, 12.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. JAVIER VIGÓN CORTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA COLEGIATA, 12 (NAVA), para cambiar solado del patio de luces del edificio sito en C/Colegiata, 12, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.-Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado.

4.21.- D. JORGE PRUNEDA TORGA (EXPED. 203/2008) SOLICITA LICENCIA PARA TABICAR UN BAJO PARA DISTRIBUIRLO, EN C/ LA LAGUNA Nº24, PARCELA, 6.



Ayuntamiento de Nava.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. JORGE PRUNEDA TORGA, para tabicar bajo para distribuirlo en La Laguna, 24, parcela 6, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado.

4.22.- D. ERNESTO BRAÑA PIÑERA (EXPED. 205/2008) SOLICITA LICENCIA PARA INSTALAR CASETA DE APEROS, EN CESA (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. ERNESTO BRAÑA PIÑERA, para instalar caseta de aperos en la parcela 190 del polígono 7, en Cesa (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Deberá retirar un mínimo de 3 metros de caminos y colindantes. La cubierta será roja, uralita o teja, y los paramentos exteriores quedarán acabados de colores no disonantes.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.23.- D. MANUEL ESTRADA TORGA (EXPED. 206/2008) SOLICITA LICENCIA PARA REPARACION DE TEJADO EN COLLAU, LLAMES ALTO .

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno



Ayuntamiento de Nava.

Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. MANUEL ESTRADA TORGA, para reparación de tejado en Collau, Llamas Alto (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se empleará como material de cubrición la teja cerámica curva o mixta de color rojo, cuyo material y color presente texturas y tonos similares a los de la zona en que se encuentra. Deberá solicitar previamente a su comienzo la ocupación de vía pública.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.24.- D. VICENTE OVIN VEGA (EXPED. 207/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIAR TEJA DE VIVIENDA, EN QUINTANA, 2.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. VICENTE OVÍN VEGA, para cambiar teja de vivienda en Quintana, 2 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se empleará como material de cubrición la teja cerámica curva o mixta de color rojo, cuyo material y color presente texturas y tonos similares a los de la zona en que está emplazada. Deberán así mismo observarse los condicionamientos establecidos en la autorización de la Dirección General de carreteras de N°806 de 2.5.2008, cuya copia se adjunta.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.25.- D^a JESUSA LOREDO CALLEJA (EXPED. 208/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIAR TEJA EN RAIGOSU, LLAMES BAJO, 8.



Ayuntamiento de Nava.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D^a JESUSA LOREDO CALLEJA, para cambio de teja en edificio en El Raigosu, Llames Bajo, 8 (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Se empleará como material de cubrición la teja cerámica curva o mixta de color rojo, que presente texturas y tonos similares a los de la zona en que está emplazada.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.

4.26.- D^a CELSA GUTIERREZ ESCOBIO (EXPED. 214/2008) SOLICITA LICENCIA PARA CAMBIAR SIETE VENTANAS EXISTENTES POR OTRAS DE ALUMINIO LACADO EN BLANCO, EN CALLE RAUL CUERVO, 2 2º IZDA. (NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D^a CELSA GUTIERREZ ESCOBIO, para cambiar 7 ventanas existentes por otras iguales de aluminio lacado blanco en C/Raúl Cuervo, nº 2-2º Izda. (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- La carpintería exteriormente deberá entonar en forma, color y textura con el resto de la carpintería exterior del edificio.

SEGUNDA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.
Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

TERCERA.- Notifíquese al interesado.



Ayuntamiento de Nava.

4.27.- D. ALFREDO FERNANDEZ AVIN (EXPED. 219/2008) SOLICITA LICENCIA PARA REPARACION DE COCINA EN CALLE LA RIEGA, 17-2ºD(NAVA).

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:

D. ALFREDO FERNÁNDEZ AVÍN, para reparación total de cocina en C/La Riega, nº 17- 2ºD (Nava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Plazo para inicio de las obras: 6 meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución.

Plazo para la terminación de las obras: 6 meses.

SEGUNDA.- Notifíquese al interesado.

5.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR

5.1.- Dª ANA TORGA GONZALEZ (EXPED. 450/2008) SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE VIVIENDA EN VEGADALI.

Salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio del de terceros, así como, de otras posibles autorizaciones que el interesado tenga que obtener; visto el informe de los servicios técnicos municipales obrante en el expediente, Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

CONCEDER LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN A:

Dª ANA TORGA GONZALEZ, para vivienda situada Vegadali, que había sido autorizada por licencia 186/04.

Notifíquese al interesado.

6.- OTROS ASUNTOS URBANISTICOS

6.1.- DENUNCIA DE LA POLICIA LOCAL CONTRA D. ALEJANDRO DEL REY CASAS POR INSTALACION DE CARAVANAS EN UNA FINCA DE SU PROPIEDAD.



Ayuntamiento de Nava.

Examinado el expediente y los informes que obran en el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Requerir a D. Alejandro del Rey Casas para que proceda a la retirada de las caravanas de la finca, pues de conformidad con lo establecido en el art.463.3 de las NNSS de Nava, queda expresamente prohibido el estacionamiento continuo de caravanas, que deberá sujetarse a las condiciones establecidas para los depósitos al aire libre, que es la siguiente:

“ARTICULO 424. DEFINICION

1. Se consideran Depósitos al Aire Libre las ocupaciones temporales o definitivas de terrenos para el almacenamiento o depósito sin cubierta de materiales o desechos.

ARTICULO 425. CONDICIONES GENERALES

1. Los Depósitos al Aire Libre tendrán, en todo caso, carácter de USO AUTORIZABLE y, por tanto, requieren autorización de la CUOTA previa a su instalación en las categorías de suelo que se especifican en el Capítulo IV del presente Título.

2. Se exceptúa de lo anterior la instalación temporal de parques de madera en terrenos forestales, tal y como se definen en el Artículo 1 de la LEY DE MONTES, que tendrán carácter de USO PERMITIDO y requerirá, por tanto, únicamente de licencia municipal. En cualquier caso, la instalación de este tipo de parques de madera no se ve afectada por los condicionamientos que se exponen en los dos Artículos siguientes.

ARTICULO 426. CONDICIONES DE LOCALIZACION

1. La ubicación de depósitos al aire libre deberá tener en cuenta su influencia sobre el paisaje, por lo que requerirán siempre de EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL

2. Salvo en SNU DE ESPECIAL PROTECCION y SNU DE INTERES PAISAJISTICO se autorizará la utilización de canteras o vertederos abandonados para éstos fines.

3. En cualquier caso, los depósitos deberán ubicarse de tal forma que no sean visibles desde los NUCLEOS RURALES ni las vías de acceso a los mismos y, al menos, a 100 m de cualquier construcción propia o ajena. “

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado.

6.2.- DENUNCIA DE LA POLICIA LOCAL CONTRA D. FRANCISCO MARTINEZ TORRE POR EJECUCION DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL EN EL AVEDORIU-PRUNEDA.



Ayuntamiento de Nava.

Examinado el expediente y los informes que obran en el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Requerir a D. Francisco Martínez Torre para que proceda a la retirada de las tuyas, pues las coníferas resinosas deberán colocarse a una distancia mínima de 3m del colindante, en este caso del camino.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los interesados.

6.3.-D^a MARIA GLORIA TEJA COLLADA SOLICITA CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CERRA, PARAES.

Examinado el expediente de condiciones de edificabilidad solicitado por Doña Gloria Teja Collada, al objeto de construcción de una vivienda agraria de nueva planta, en una finca sita en Paraes-Nava, de acuerdo al documento redactado por Collado-Guisasola, Arquitectos, S.L. y vistos los informes que obran en el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Comunicar a D^a Gloria Teja Collada las condiciones establecidas en el informe del Técnico:

“1º.- El lugar donde se pretende llevar a cabo la citada construcción está calificado como Suelo No Urbanizable y su calificación sería de Interés Agrario, según las Normas Subsidiarias.

2º.- La finca tiene las dimensiones indicadas de 10.459 m². según Catastro (Parcelas 7, 8 y 85 del Polígono 34, Piñuli o El Cierru), y de 10.950 m². según Títulos aportados.

3º.- La finca tiene acceso rodado, agua y luz próximos, debiendo solucionar y costear sus conexiones así como el alcantarillado por medio de fosa séptica o similar.

4º.- La solicitante justifica que es titular de una explotación agropecuaria Prioritaria, por reunir las condiciones establecidas en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias y en el Decreto 76/96, de 30 de diciembre, con el número de registro 33040006030000013771, según Certificación expedida el día 30 de noviembre de 2001 por D. Maximino Fernández García, Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias. Cotiza además al régimen agrario de la Seguridad Social y declara el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por Actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

5º.- Por tratarse de un uso autorizable, según modificación puntual de las NN.SS. por la que se modifica el epígrafe 5 del Artículo 547, se debe remitir a la CUOTA,



Ayuntamiento de Nava.

con el fin de que acuerde y conceda la preceptiva autorización de acuerdo con la Ley del Suelo.

No obstante, esta Oficina considera que por tratarse de una vivienda agraria podrá construirse con los siguientes requisitos:

- Parcela mínima: 10.000 metros cuadrados
- Ocupación máxima de todas las edificaciones de la parcela: 10% de su superficie bruta
- Retiros mínimos: iguales o superiores a 5 metros a caminos y 3 metros a colindantes
- La altura máxima: 2 plantas o 7 m. a arranque de cubierta
- El resto de condiciones de diseño, accesos, cierres, etc. que se especifican en el Capítulo III. Del Título IV.

Se permite la utilización del bajo cubierta, con las condiciones señaladas por las Normas Subsidiarias del Concejo.

Cumplirá las condiciones generales de edificación, tanto el capítulo de definiciones como las condiciones higiénicas y estéticas.

6º.- No obstante, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007, publicado en BOPA de 11 de agosto, se encuentran suspendidas todas las licencias de edificación para construcciones con destino residencial en Suelo No Urbanizable distinto del de Núcleo Rural, al amparo del art. 77 1,3 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

En conclusión: **Informa desfavorablemente** la construcción de Vivienda Agraria según interpretación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Nava vigentes en tanto permanezca vigente la suspensión indicada en el apartado 6º anterior al pretender enclavar la edificación en Suelo No Urbanizable de Interés Agrario y, por tanto, distinto del de Núcleo Rural. “

7.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

7.1.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, procede al reconocimiento de obligaciones y aprobación de los siguientes gastos:

<u>FECHA</u>	<u>ACREEDOR</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PARTIDA</u>
31.3.08	Hidrocantábrico	Energía Alumbr. Público	20.978,92 €	432-221.00



Ayuntamiento de Nava.

31.3.08	Hidrocantábrico	Energía Escuelas	6.049,14€	422-221.00
31.3.08	Hidrocantábrico	Energía Dep. Municipales	4.074,81€	121-221.00
31.3.08	Hidrocantábrico	Energía Motobombas I.V.A.	843,34 € 134,93 €	441-221.00 No presup.
30.4.08	Cogersa	Recogida residuos	12.585´82 €	442-227.00
30.4.08	Cogersa	Tratamiento y Transporte Lagar Lolina	4.164,81 €	442-227.00
4.12.07	Cristalería Fernández	Lagar Lolina	6.736´6 €	451-632.03 (Rte Incorp.)
18.3.08	Roberto Carpintería	Obra Cesa	25.070´38 €	431-632.06
7.5.5.08	Técnicas Reunidas Calefacción y Gas	Caldera Biomasa	58.950´01 €	731-627.00
3.12.07	Argüelles Carpintería	Lagar Lolina	15.893´16 €	451-632.03 (Rte.Incorp.)
29.5.08	Saniplast	Depósito El Solano I.V.A.	5.717´49 € 914´8 €	441-623.00 No presup.

Total: 162.114´21 €

7.2.- D. BONIFACIO LLAMEDO PANDIELLA (EXPED. 735/08) SOLICITA DEVOLUCIÓN DE LA TASA DE ALCANTARILLADO Y CANON DE SANEAMIENTO, POR NO DISPONER SU VIVIENDA DEL MISMO.

Examinado el expediente de referencia y vistos los informes obrantes en el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Que se proceda a la devolución del ingreso indebido por importe de 9,14 €, según el siguiente detalle:

- Tasa de Alcantarillado 4,5€
- Canon de saneamiento 4,64€

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado y a la Intervención Municipal.

7.3.- LIQUIDACION DE TASAS A CABLEUROPA, S.A.U-



Ayuntamiento de Nava.

Examinada la liquidación practicada por la Intervención Municipal a la empresa Cableuropa, S.A.U, correspondiente a la tasa por aprovechamiento del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas por empresas explotadoras de servicios públicos, del primer trimestre de 2008, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar dicha liquidación por el siguiente importe: 1º TRIMESTRE DE 2008: 9,12€.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado.

7.4.- LIQUIDACION CANON CANTERA DE COLINES.-

Examinada la liquidación practicada por la Intervención Municipal a la empresa arrendataria de la cantera de Colines., correspondiente al canon del ejercicio 2007, calculado en función de los m3 de zahorra extraídos, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Aprobar dicha liquidación por el siguiente importe: CANON 2007: 2.349,79 €.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA